



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

RES.H.Nº 986-07

Expte.No. 4.737/07

VISTO:

La necesidad de fijar criterios en relación a la tramitación de actividades autofinanciadas; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de realizar un estudio de tales lineamientos, se reunieron los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, la Comisión de Hacienda y la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que en este sentido se acordó solicitar al Departamento de Posgrado y a la Comisión de Interpretación y Reglamentos que elaboren pautas comunes para las actividades de Posgrado en cuanto a: establecer aranceles y honorarios por hora cátedra de Posgrado, postítulos y/o cursos de actualización, así como toda otra actividad autofinanciada que les corresponda para sostener las respectivas carreras y/o cursos;

Que por otra parte se consideró apropiado que se solicite a la Dirección Administrativa Contable se informe sobre la existencia de fondos propios para solventar los gastos que demanden las carreras de Posgrado y Postítulo, autorizando su ejecución por medio de Decanato;

Que a su vez, es importante que desde la Dirección Administrativa Contable se eleve a consideración del Consejo Directivo el cálculo presupuestario aprobado técnicamente, al inicio de la carrera y al comienzo de cada ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/08/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento de Posgrado la elaboración de una propuesta de pautas comunes para las actividades de Posgrado en cuanto a: establecer aranceles y honorarios por hora cátedra de Posgrado, postítulos y/o cursos de actualización, así como toda otra actividad autofinanciada que les corresponda para sostener las respectivas carreras y/o cursos

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y Despacho de Consejo y Comisiones.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



-sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.